



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 752 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 24 NOV 2016

VISTOS:

El Oficio N° 927-2016-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 21 de noviembre de 2016, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutorio aprobando Cronogramas actualizados (Programación Gantt y Calendario de avance de obra valorizado); el proveído, de fecha 23 de noviembre de 2016, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el artículo 170°, del Reglamento de la Nueva Ley de Contrataciones del Estado, señala que: "La ampliación de plazo obliga al contratista, como condición para el pago de los mayores gastos generales, a presentar al inspector o supervisor un calendario de avance de obra valorizado actualizado y la programación CPM correspondiente, considerando para ello solo las partidas que se han visto afectadas y en armonía con la ampliación de plazo concedida, en un plazo que no puede exceder de siete (7) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación al contratista de la aprobación de la ampliación de plazo. El inspector o supervisor debe elevarlos a la Entidad, con los reajustes que puedan concordarse con el contratista, en un plazo máximo de siete (7) días, contados a partir del día siguiente de la recepción del nuevo calendario presentado por el contratista. En un plazo no mayor de siete (7) días, contados a partir del día siguiente de la recepción del informe del inspector o supervisor, la Entidad debe pronunciarse sobre dicho calendario, el mismo que, una vez aprobado, reemplaza en todos sus efectos al anterior.";



Que, con Resolución Rectoral N° 307-2016-UNTRM-R, de fecha 18 de mayo de 2016, se resuelve aprobar el Expediente Técnico de la Meta "Construcción del Auditorio de la UNTRM", del proyecto con código SNIP N° 317643 "Construcción del Centro de Convenciones Académicas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", con un plazo de ejecución de doscientos setenta días calendarios, cuyo presupuesto asciende a S/. 4'326,956.64 (Cuatro millones trescientos veintiséis mil novecientos cincuenta y seis con 64/100 nuevos soles);



Que, mediante Carta N° 005-2016-CONSORCIOSEMENIC-RC, de fecha 18 de noviembre de 2016, el Representante Común del CONSORCIO SEMENIC, hace llegar el Calendario de Avance de Obra Valorizado Actualizado a la fecha de inicio de obra, Calendario de Adquisición de insumos y cronograma GANTT actualizado a la fecha de inicio de obra; los cuales servirán para el respectivo control del estado de la obra, lo reajustes reconocidos, trámite de ampliación de plazo de ser el caso entre otros, para los fines pertinentes;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 752 -2016-UNTRM/R

Que, mediante Informe N° 039-2016-UNTRM-R/DIGA-CDCM, de fecha 18 de noviembre de 2016, el Profesional Técnico de la DIGA, informa que los cronogramas se encuentran actualizados correctamente a la fecha de inicio de obra, 25 de octubre de 2016, recomendando proseguir con los trámites para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, con Oficio de vistos, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita al Rectorado, se emita el acto resolutivo correspondiente aprobando los Cronogramas Actualizados: Calendario de Avance de obra valorizado, Calendario de Adquisición de Materiales y Programación Gantt actualizados de la obra: "Construcción del Auditorio de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza del Proyecto SNIP N° 317643";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 740-2016-UNTRM/R, de fecha 18 de noviembre de 2016, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del martes 22 al viernes 25 de noviembre de 2016, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, con Proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los Cronogramas Actualizados de la obra: "Construcción del Auditorio de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza del Proyecto SNIP N° 317643", que forman parte integrante de la presente resolución y consta de:

- ✓ Calendario de Avance de Obra valorizado (06 folios)
- ✓ Calendario de Adquisición de Insumos (05 folios)
- ✓ Programaciones GANTT (01 lámina)

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, CONSORCIO SEMENIC, Inspector de Obra, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Oscar Andrés Gamarra Torres

Oscar Andrés Gamarra Torres Dr.
Rector (E)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Elias Alberto Torres Armas

Elias Alberto Torres Armas, Ms.C.
Secretario General (e)

JLMQR
EATA/SG
Lmry/